

P-188/2017

Bogotá, D.C., 27 de septiembre de 2017

Doctor

GERMÁN DARÍO ARIAS PIMIENTA

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Calle 59 A bis No. 5-53 Piso 9

Bogotá D.C.,

Asunto: Comentarios sobre la publicación del Análisis de Mercados Audiovisuales en un Entorno Convergente.

Apreciado doctor Arias:

Desde La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones –Andesco, apreciamos los aportes que realizó la Comisión de Regulación de Comunicaciones al sector audiovisual con la publicación del estudio “Mercados Relevantes Audiovisuales en un entorno convergente”.

El estudio, elaborado en conjunto con la firma Yanhaas S.A., constituye un insumo para realizar ajustes regulatorios al marco normativo. En concreto, resaltamos que el mismo busca identificar las preferencias y los hábitos de consumo audiovisual en los hogares colombianos de contenidos lineales y no lineales.

Sin embargo, consideramos importante resaltar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones insiste en no intervenir el mercado sin que haya definido una hoja de ruta clara donde se indiquen los parámetros para la reducción de cargas regulatorias para operadores tradicionales del servicio de televisión por suscripción en el corto plazo reiteradamente solicitada por el sector, y que sea la base para implementar la política pública pro-inversión que tanto necesita la industria.

Por lo anterior, consideramos tener en cuenta que no es necesario esperar a que la competencia con operadores Over-The-Top se intensifique para tomar acciones, sino que la Comisión debería definir a priori los criterios para intervenir regulatoriamente el mercado con todos sus actores, contar con fuentes de

www.andesco.org.co

información primaria de cada uno de ellos, y que toda la normativa se aplique de manera uniforme, todo con el fin último de proteger los intereses de los usuarios.

Adicionalmente, en el estudio no se evidencian las variables de monitoreo que la Comisión debería evaluar permanentemente, los instrumentos cuantitativos ni cualitativos con los cuales se podrá hacer seguimiento a la dinámica de mercado, ni tampoco del riesgo de sustitución que actualmente se presenta en otros países y que afecta el mercado colombiano, teniendo en cuenta la creciente oferta de servicios audiovisuales por Internet y la exigencia por parte del Gobierno de ofrecer mayor velocidad de Banda Ancha, lo que habilita de manera masiva el consumo de video en línea.

Finalmente, respetuosamente sugerimos se adelante un estudio en donde se tenga en cuenta otras fuentes de información que fortalezcan la confianza y la validez estadística de las estimaciones y que además, eviten limitarse a estudiar únicamente las preferencias y hábitos de los consumidores. Por ello, cuando los estudios evalúan la demanda, la oferta, los precios y la elasticidad, entre otros, permiten a la autoridad tener más información que redunde en la confianza necesaria de un análisis de competencia completo. Así mismo, los proveedores asociados a ANDESCO están dispuestos a proporcionar la información que requiera el regulador para enriquecer este análisis.

Quedamos atentos a su respuesta y reconocemos el esfuerzo realizado por la Comisión que usted preside para fomentar estos valiosos espacios de construcción sectorial.

Cordialmente,



GUSTAVO GALVIS HERNÁNDEZ
Presidente

www.andesco.org.co